



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

## “LA IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN TUTORIAL DEL DOCENTE”

AUTORÍA <b>JUAN GARCIA CANTOS</b>
TEMÁTICA <b>FUNCIÓN TUTORIAL</b>
ETAPA <b>ED. PRIMARIA, SECUNDARIA.</b>

### Resumen

La acción tutorial que lleva a cabo cualquier docente, es inherente al desempeño de la profesión y engloba tanto una dimensión de carácter instructivo como personal. Por ello, mediante este artículo quiero dejar claro dos aspectos fundamentales que aúna el concepto de tutoría y que son: uno, cualquier docente realiza funciones tutoriales cuando se encarga de la enseñanza de un grupo de alumnos y alumnas y dos, que la tutoría es un elemento de gran relevancia para el desarrollo integral del alumnado.

### Palabras clave

Instructivo.

Desarrollo integral.

Acción tutorial.

Orientación.

Ámbito académico.

Ámbito personal.

Familias.

Equipo docente.

Podemos decir que la tutoría es una función docente que aglutina y atiende tanto el ámbito de la instrucción o académico y el personal del alumnado que se tiene al cargo. Esto supone que en la tarea educativa del docente destacan dos funciones fundamentales, una en la que prima el diseño y la puesta en marcha de situaciones de aprendizaje que permitan la asimilación de conocimientos por parte del alumnado y otra que se ocupa del aspecto personal e individual del desarrollo de los discentes.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 38 – ENERO DE 2011

Estos factores influyen decisivamente en una enseñanza de calidad, ya que hablamos de una atención personalizada sobre el alumnado que se tutoriza. El docente no solo se preocupa por los procesos de aprendizaje de niños y niñas, sino también de aquellos intereses, inquietudes, actitudes o conductas que no quedan lo suficientemente atendidos durante la jornada escolar. Ha de ayudar a integrar conocimientos y experiencias de los distintos ámbitos educativos y contribuir también a integrar la experiencia escolar, en general, y la vida cotidiana extraescolar. Esto último es realmente importante, ya que la vida fuera del centro escolar parece no interesar demasiado a algunos docentes, los cuales consideran que no es parte de su trabajo la atención de aquellos aspectos de orden extraescolar que afectan al desarrollo personal de los alumnos. Por tanto, está clara la acción instructiva del profesor pero también la educativa y es aquí donde entra de lleno la tutoría. De ahí la relevancia que considero que tiene la acción tutorial ejercida con responsabilidad y profesionalidad. Otra cuestión sería, si el docente tiene tiempo suficiente para realizar su labor tutorial en condiciones óptimas y de manera eficaz.

La finalidad de una adecuada acción tutorial llevada a cabo por un docente sobre un determinado grupo de alumnos y alumnas, es la de alcanzar los siguientes objetivos:

- Orientar a los discentes en los diferentes ámbitos de su vida, ya sea académico o personal. Uno puede influir sobre la marcha del otro, por lo que el apoyo del profesor puede ser crucial para superar momentos difíciles y encauzar un proyecto de vida útil para integrarse con normalidad en la vida adulta.
- Tratar de flexibilizar los planteamientos curriculares y metodológicos, de manera que la educación sea la que se adapte al individuo y no al contrario. Esta sin duda, es una tarea compleja pero no inalcanzable, para la que se necesita tiempo, horas de trabajo e interés por el alumnado.
- Realizar un seguimiento académico del alumnado, de manera que permita orientarle acerca del itinerario académico o profesional que mejor se adapta a sus características. Algo que en la educación secundaria es responsabilidad del correspondiente departamento de orientación.

La tutoría, como parte integrante de la orientación, no puede basarse en planteamientos individuales o reducirse a iniciativas aisladas. La responsabilidad de poner en marcha la gran variedad de actuaciones que requiere la orientación educativa en un centro corresponde al departamento de orientación. Así pues, a éste le corresponden las siguientes labores respecto a la acción tutorial:

- Colaborar de manera coordinada y efectiva con los tutores del centro, proporcionándoles los recursos que necesiten, así como prestándoles toda la ayuda que requieran.
- Sentar las bases de lo que será el plan de acción tutorial del centro, documento incluido en el proyecto educativo y de gran valor para llevar a cabo con éxito todas aquellas acciones de carácter orientador que se lleven a cabo, así como proceder a su consiguiente elaboración.
- Actuar como eje de coordinación, junto con la figura del jefe de estudios, de todas las actividades que se consideren como parte de la acción tutorial sobre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Es por esto que podemos considerar que tanto el departamento de orientación como la tutoría en sí misma, persiguen los mismos objetivos y tiene los mismos intereses, aunque cada uno tiene su propio campo y radio de acción. Esto lo podemos ver más claramente de la siguiente manera:



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 38 – ENERO DE 2011

- Es indudable que el tutor necesita del consejo y la ayuda de un profesional especialista en orientación educativa, pero no es menos cierto que dicho especialista se nutre y amplía sus conocimientos y su visión de la temática que trata, gracias a la experiencia que el tutor le aporta en aquellas actividades que coordinan de manera conjunta.

- El radio de acción de la función tutorial del docente se concreta en el marco de su correspondiente grupo clase, es una experiencia directa y viva con el alumnado. Por otro lado se encuentra la función tutorial del departamento de orientación, la cual puede considerarse más teórica o técnica, ya que se basa más en registros, tests de diagnóstico, etc.

Esto nos lleva a considerar que la función del tutor es llevar a la práctica aquello que el departamento de orientación ha diseñado previamente.

El ámbito de actuación de la acción tutorial de un docente, se centra fundamentalmente en las familias, el alumnado y el resto de docentes con los que se interactúa diariamente. Es por esto que se debe dejar claro cuales son las funciones primordiales que se ejercen con cada uno de estos grupos pertenecientes a la comunidad educativa.

En primer lugar voy a comentar aquellas funciones que el tutor ejerce con los docentes que intervienen activamente con su grupo de alumnos en otras áreas o materias curriculares y que constituyen el denominado equipo docente:

- Establecer los mecanismos adecuados para el diseño de una acción tutorial conjunta y coordinada a través de reuniones concertadas en las que se perfilarán aspectos de orden principalmente académico, como los objetivos que se pretenden alcanzar, las actividades que pueden resultar más eficaces para lograrlo, así como los recursos de los que se dispone para llevarlas a la práctica.

- Realizar un diseño coordinado de la programación curricular, unificando criterios de actuación que permitan una coherencia metodológica a la hora de intervenir con el alumnado.

- Establecer una relación estrecha y directa con el departamento de orientación, en el caso de los centros de secundaria, participando y colaborando activamente en aquellas actividades que éste proponga. Asimismo se deben llevar a cabo reuniones de carácter semanal, que fomenten el intercambio de impresiones sobre la marcha del proceso de orientación y tutorización del alumnado.

- Coordinar y dirigir las sesiones de evaluación que a lo largo del curso sean necesarias, tomando nota de las aportaciones del resto del profesorado acerca de cualquier situación relevante que pueda afectar al grupo, o a algún alumno o alumna de manera específica. De las conclusiones a las que se llegue en estas sesiones, se informará tanto al alumnado como a las familias de manera conveniente.

- Informar al resto del profesorado acerca de aquellas reivindicaciones, quejas o sugerencias que presente el alumnado acerca de algún o algunos docentes en particular. Mediante el uso del diálogo, una actitud de respeto y el sentido común, se puede llegar a solucionar multitud de conflictos que pueden llegar a empañar y afectar de manera negativa el clima de convivencia de un centro escolar determinado.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 38 – ENERO DE 2011

- El tutor tiene la responsabilidad de implantar un clima de comunicación fluida y amistosa en el seno del equipo docente, de manera que cualquier tipo de problema personal o académico del alumnado sea conocido por el conjunto de los docentes. Esto evitará actuaciones desafortunadas y sí fomentará intervenciones educativas eficaces, así como una buena relación personal y profesional entre los docentes.

Respecto a las funciones del tutor con el alumnado sobre el que realiza la correspondiente acción tutorial, podemos destacar las siguientes:

- Una de las funciones principales es la de actuar como persona de referencia que pueda ayudar a afrontar tanto situaciones de carácter personal o académico, que puedan resultar complejas de resolver para ciertos alumnos y alumnas, como por ejemplo, la adaptación a un nuevo centro, integrarse en la dinámica del grupo clase, cómo mejorar el rendimiento escolar, etc.

- Tratar de conocer cuales son las carencias y dificultades del alumnado, mediante el contacto directo con ellos. Acercarse al grupo, puede ser una buena forma de averiguar donde se encuentran determinados problemas, así como los mismos compañeros pueden ser una valiosa fuente de información que no podemos despreciar.

- Dedicar tiempo a conocer cuales son las características o rasgos más relevantes de la personalidad de los alumnos y alumnas, a través del conocimiento del entorno socioeconómico y cultural en el que se desenvuelven.

- Fomentar actividades que propicien la participación activa del grupo, como puede ser el debate sobre temas de actualidad que resulten significativos y que permitan discutir acerca de valores, actitudes, etc. Desarrollar el trabajo cooperativo en todas sus dimensiones, de manera que se vayan estableciendo y fortaleciendo los lazos de amistad y compañerismo. Esto permitirá crear un sentimiento de pertenencia a un grupo en el que cada uno es importante, aporta cosas, necesita de los demás y estos a su vez de él, etc. Si este clima de convivencia se alcanza, el tutor habrá conseguido rebajar la dificultad de su acción educadora, ya que el propio alumnado estará motivado para afrontar las distintas tareas que se les encomiende, ya que no se sienten aislados sino que cuentan los unos con los otros.

- Tratar de que el alumnado adquiera aquellas herramientas o procedimientos necesarios para conseguir una adecuada mecánica de estudio, de manera que puedan ser cada vez más autónomos en la construcción de nuevos esquemas de conocimiento. En esta labor es muy importante la participación conjunta del departamento de orientación y el tutor o tutora, en actividades desarrolladas de forma coordinada. Esto es debido a la variedad y diversidad de temas que pueden tratarse y de los que el docente no puede encargarse ni abarcar por sí sólo. Podría poner como ejemplo, una experiencia acerca de una actividad planteada en un centro de secundaria, a través de la cual se pretendía concienciar al alumnado, como usuarios habituales de motocicletas, acerca de la importancia de la educación vial como medio de prevención de accidentes. Esta actividad se planificó y se desarrolló de manera conjunta, por el departamento de orientación y cada uno de los tutores y tutoras de los diferentes niveles de la ESO. Se contó con la presencia del sargento de la policía local, el cual expuso con claridad y contundencia los efectos positivos y negativos del hecho de respetar o no las normas de circulación, el conocimiento de las señales de tráfico o el uso del casco como medida de seguridad.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 38 – ENERO DE 2011

El último ámbito de actuación del docente respecto de su función tutorial, corresponde a su labor con las familias del alumnado, pilar indiscutible de la comunidad educativa. Entre las funciones que cabría destacar se encuentran las siguientes:

- Tener cumplida información acerca de la situación familiar del alumnado a través de entrevistas directas con los padres. Esto supone que es indispensable el hecho de fomentar unas relaciones cordiales y fluidas que permitan dialogar de una manera franca y abierta. Esto permitirá al docente la recopilación de un material personal muy valioso, de cara a adoptar de manera inmediata aquellas medidas que considere necesarias para adecuar y flexibilizar sus actuaciones educativas con un determinado alumno o alumna.
- Exponer de una manera clara y sencilla a las familias, cuales son las posibilidades reales de sus hijos en el ámbito académico, permitiendo a los padres tener una visión precisa de cuales son los límites de estos y donde deben poner el listón de sus expectativas. Para el docente, transmitir esta información requiere cierta dosis de tacto y delicadeza, ya que se da por sentado que cualquier padre o madre aspira a lo máximo para su hijo o hija y no es fácil aceptar que éste no pueda llegar al nivel que se esperaba de él o ella.
- Informar de manera detallada a los padres acerca de aspectos importantes de la vida dentro de la institución como la propia atención tutorial. Esto supone el hecho de tratar de conseguir engranar la cadena que forman el círculo docente, familias y alumnado. Si se consiguen estrechar las relaciones con los padres e implicarlos en los procesos de enseñanza aprendizaje, el proceso educativo de la escuela no se verá limitado a la jornada escolar, sino que se verá implementado y reforzado en el seno del hogar dentro del horario extraescolar, algo a lo que el docente no puede llegar.
- Dar a conocer tanto a las familias como al profesorado del centro, aquellos aspectos relacionados con el progreso académico del alumnado, así como otros que tienen que ver con su propia vida personal y que pueden dar lugar a dificultades en el normal proceso educativo de los mismos.
- Proporcionar una información detallada acerca de las posibles causas de un inadecuado rendimiento escolar del alumnado a las familias, aconsejándoles sobre las medidas que pueden tomar para paliar las dificultades de sus hijos o hijas. En esta labor tiene también un papel importante el departamento de orientación, respecto a la asesoría de tipo técnico pedagógico que puede aportar y que puede suponer una ayuda inestimable a las familias a la hora de ayudarles a establecer una serie de actuaciones de carácter educativo en aquellos casos que sean de especial complejidad.
- Tratar de convencer a las familias de que el mejor medio de ayudar a sus hijos a superar con éxito su periplo académico, es implicarse en su educación de manera activa. Aliándose con el docente, en lugar de tenerlo como enemigo. Si los padres dejan la educación de sus hijos únicamente en manos de la escuela, sin aportar nada de su parte, es más que probable que cuando quieran poner remedio a una determinada situación lleguen tarde y mal a ella.

A día de hoy, la función tutorial está encaminada a la atención del alumnado, desde una visión integral de éste como individuo único y diferente. Normalmente se tiene un horario estipulado para tratar con los discentes aquellos aspectos de su vida que abarcan tanto el plano personal como el educativo y que influyen de manera decisiva en su rendimiento escolar. El alumnado, al tener distintos docentes para



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 38 – ENERO DE 2011

diferentes materias o áreas de conocimiento, necesita de la orientación de alguien que tenga una visión de conjunto sobre el proceso educativo que se está llevando a cabo con ellos desde tan diversos frentes. Esta misión es la que tiene que llevar a cabo el docente designado como tutor de un determinado grupo clase.

A lo largo del artículo ha quedado reflejado suficientemente, que el tutor debe ser el nexo de unión entre el conjunto de profesores que interviene con el alumnado y las familias. Asimismo, es la figura a quien deben dirigirse tanto los padres como el resto de profesionales a la hora de informarse acerca de un determinado alumno o alumna. Además son los responsables de tomar las decisiones oportunas para corregir las diferentes dificultades de aprendizaje que puedan aparecer durante el proceso educativo o aquellos problemas de índole personal, que puedan acarrear consecuencias negativas en el normal devenir dentro de la vida en el centro escolar. También son los encargados de dirigir y coordinar las distintas sesiones de evaluación en las que se reúne con el equipo docente para calificar al conjunto del alumnado.

A través de la actual legislación vigente en materia educativa, el sistema educativo trata de dar cada vez más relevancia a la acción orientadora de los distintos departamentos encargados de ésta cuestión en los centros educativos, así como a la función tutorial de los docentes dentro de un grupo clase, de manera que las necesidades individuales del alumnado queden cubiertas. Esto implica que aquellos profesores o profesoras que son nombrados tutores de un nivel determinado, sobre todo en secundaria, empiecen a considerar seriamente que no son sólo especialistas de una materia concreta y que a ello deben dedicarse en exclusiva, sino que además deben empezar a mostrarse más preocupados por intereses o inquietudes del alumnado que van más allá de lo puramente académico. El mundo del adolescente es complejo y en estas edades en el que las relaciones personales cobran gran importancia, deben cuidarse aspectos que pueden influir en gran medida en el rendimiento escolar, como por ejemplo: la capacidad de adaptación e integración, el nivel de desarrollo emocional, la confianza en sí mismo, la autoimagen, etc.

Gran parte de la culpa de que el profesorado tutor, en concreto el de secundaria, no esté demasiado por la labor de atender aspectos personales de la vida de su alumnado, se debe principalmente a su falta de formación a nivel psicopedagógico. Es por esto que en muchas ocasiones se muestran reticentes a ser nombrados tutores de un determinado grupo. Por ello se hace necesario que tanto desde la administración, como desde el seno de la comunidad educativa se reconozca el valor socioeducativo de su función, como medio de asegurar una enseñanza de calidad.

En algunos foros educativos de cierta solvencia, se está proponiendo, dada la dificultad y complejidad de la labor tutorial, el hecho de la simultaneidad de dos tutores dentro de un mismo grupo de alumnos. Esta situación no es nueva, ya que se da en aquellos centros que cuentan con un alto porcentaje de discentes en situaciones desfavorables o en otros en los que está establecido un programa de compensación educativa en el que se cuenta con el tutor de la clase ordinaria y el de atención específica. Éste último tiene la misión de ocuparse de aquellos aspectos de la vida cotidiana del alumnado que abarcan tanto el aseo personal, la ejecución de las tareas encomendadas para hacer en casa, el seguimiento de la asistencia diaria, etc.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 38 – ENERO DE 2011

La función tutorial puede llevarse a cabo sobre grupos completos, reducidos o incluso individuales. Estas últimas son muy importantes y efectivas en la medida en la que se puede trabajar sobre un individuo concreto y sus necesidades específicas, aunque están menos previstas en la organización normal de los centros. En este tipo de tutorías los alumnos tienen la posibilidad de plantearle problemas de todo tipo a su tutor. La situación les permite sentirse más cercanos a éste, mostrándose más receptivos y abiertos a la hora de permitir que les ayude.

Es de resaltar que los tutores, en secundaria, trabajan en paralelo a los departamentos de orientación, los cuales son los encargados de elaborar el plan de acción tutorial en el que están recogidas aquellas actividades que se van a llevar a la práctica por parte de los docentes durante el curso y que suelen tener un carácter eminentemente preventivo. En cuanto a la educación primaria, existen equipos de orientación externos a las escuelas, pero en secundaria es obligatorio, por ley, que haya un departamento de orientación en cada instituto.

A mi modo de ver, una de las funciones principales de la orientación en secundaria se centra en la asesoría al alumnado en los últimos cursos respecto a la elección del itinerario académico o profesional que mejor se adapte sus características personales. Debe ser el tutor quien ayude a los estudiantes a evaluar sus capacidades y a tomar la decisión más adecuada con respecto a su futuro inmediato.

Se podría decir que el espacio que otorga la tutoría al alumnado, es el de participar activamente en su proceso educativo, manifestando sus opiniones, dudas o reclamaciones. Le concede un papel protagonista que unos asumen y otros no, es una elección que deben hacer por sí mismos y que les ayudará a madurar.

A modo de resumen, podríamos decir que la acción tutorial que desempeña un docente se caracteriza principalmente por el tiempo que se le concede a la misma y que, debido a la carga lectiva y el exceso de burocracia al que el profesorado está sometido por parte de la administración, escasea. También destaca la actitud que el mismo docente tenga respecto a la labor tutorial y la importancia que éste le atribuya. Por último hay que resaltar los momentos que el horario escolar deja espacio para desarrollar la función tutorial, ya que el tiempo que actualmente se tiene estipulado para atender este servicio parece más que insuficiente, al menos para que realmente sea efectiva.

Para terminar podemos decir en primer lugar que la educación no es un simple mecanismo de transmisión de conocimientos y posterior asimilación por parte del alumnado. Por esta razón el docente no es sólo una persona encargada de que su alumnado adquiera una cierta cantidad de contenidos y sepa aplicarlos de manera práctica, ya que su misión no es adiestrar un conjunto de individuos homogéneo, sino que es quien ha de guiar a personas completamente diferentes a través de un proceso que no es igual para todos. Ha de atender no sólo a necesidades educativas, sino también a necesidades personales que requieren de una respuesta más emocional que académica.

En la sociedad actual, la figura del tutor ha cambiado para mejorar. Los individuos ya no se adaptan a la educación, sino es ésta quien se adapta a ellos reconociendo la diversidad y respondiendo a ella. Los centros escolares poseen la libertad de adaptar el currículo al contexto en el que están ubicados, respondiendo a las necesidades y características propias de la comunidad de la que forman parte. Por esta razón el tutor no puede ser ajeno a las personas en cuanto a sus rasgos psicosociales, ya que



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 38 – ENERO DE 2011

estos son los que determinan su rendimiento escolar y su disposición para afrontar los distintos procesos de aprendizaje. Hay que atribuir a la formación docente el hecho de poder transformar la tan perseguida calidad educativa que nuestros centros educativos ansían. Para conseguirla no queda otra que establecer una buena acción tutorial que permita no sólo una buena formación académica del conjunto del alumnado, sino también una formación integral de los mismos, ya que estamos educando a personas y el sistema educativo no puede conformarse con lo estrictamente académico sino que debe ir más lejos. Es más que probable que en esta tarea quede mucho por hacer todavía, ya que la tentación de recurrir a atajos que hagan el camino más fácil seguirá persiguiendo al profesorado, pero no debemos ser conformistas y quedarnos estancados. La dificultad que entraña la labor tutorial no debe ser un obstáculo que nos separe de lo que realmente es importante: acercarnos a nuestro alumnado y escucharlos. Debemos tratar de ponernos en su lugar, ver la vida desde su perspectiva, de manera que esto nos ayude a encontrar las respuestas que necesitan y que tanto se nos resisten. Si no llegamos a ellos, nuestra labor educativa se diluirá y su fracaso será también el nuestro.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- ÁLVAREZ PÉREZ, L. (2000): *“La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría”*. Madrid: CCS.
- BOZA, A. (2001): *“Ser profesor, ser tutor: orientación educativa para docentes”*. Huelva: Hergué.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P. (1991): *“La función tutorial”*. Ed. M.E.C.
- MARTÍNEZ, M. (1991): *“Actividades con alumnos de EE.MM.”*. Ed. M.E.C.
- MORALES GÓMEZ, A. (2001): *“Problemas en el aula”*. Madrid: San Pablo.
- LÁZARO Y ASENSI (1981): *“Manual de orientación escolar y tutorías”*. Ed. M.E.C.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, S. (1984): *“La tutoría en los centros docentes”*. Madrid: Ed. Escuela Española.
- SERRANOS GARCÍA, G. Y OLIVAS BRAVO. (1989): *“Acción tutorial en grupo”*. Madrid: ED. Escuela Española.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: JUAN GARCÍA CANTOS
- Centro, localidad, provincia: SANLUCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ
- E-mail: juangarcicantos@hotmail.es